

PUNTA ARENAS, 20 de julio de 2016

NUM 2088 (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N°617, de fecha 14 de marzo de 2016, que designa a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica del proyecto "Reposición Aceras Población Manuel Chaparro, Punta Arenas", Código Bip 30412222-0, (Antecedente N°877);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1035, de fecha 22 de abril de 2016, que aprueba el convenio mandato completo e irrevocable "Reposición Aceras Población Manuel Chaparro, Punta Arenas", Código Bip 30412222-0, suscrito con fecha 15 de marzo de 2016, entre el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, (Antecedente N°1493);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1.822, de fecha 29 de junio de 2016, que aprueba las bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Reposición Aceras Población Chaparro, Punta Arenas", publicadas en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-7-LQ16 (Antecedente N°2750);
- ✓ E-mail de fecha 19 de julio de 2016, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia contenida mediante E-mail de fecha 19 de julio de 2016;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 5.390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012 y N° 466 (Sección "D") de 28 de abril de 2016.

**DECRETO :**

DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "**Reposición Aceras Población Chaparro, Punta Arenas**", ID 2351-7-LQ16, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- 1.- **Andrés Bravo Sepúlveda**, Arquitecto, Profesional, Grado 9° Dirección de Obras Municipales
- 2.- **Cristian Moyano Vera**, Arquitecto, Profesional, Grado 8° Dirección de Obras Municipales.
- 3.- **Daniela Mancilla Miranda**, Constructor Civil, Profesional, Grado 10° Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

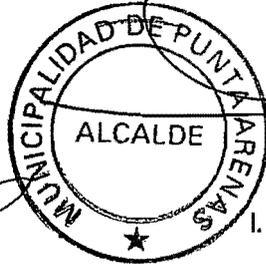


JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EBC/JCC.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS